

## NORMA DE RECLUTAMIENTO

### Gerente de Sistemas de Acueductos y/o Alcantarillados G - 1537

#### **PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:**

1. Grado Asociado en Tecnología de un colegio o universidad acreditada.
2. Cuatro (4) años de experiencia en actividades de operación y/o mantenimiento y/o conservación de sistemas de acueductos y/o alcantarillados, que incluya un (1) año en funciones de supervisión.

**o en su lugar**

1. Bachillerato en cualquier campo de ingeniería o ciencias naturales o ambientales de un colegio o universidad acreditada.
2. Tres (3) años de experiencia en actividades de operación y/o mantenimiento y/o conservación de sistemas de acueductos y/o alcantarillados, que incluya un (1) año en funciones de supervisión.

**o en su lugar**

1. Estar o haber ocupado un puesto de Supervisor Operadores de Planta Acueductos y Alcantarillados, por un periodo no menor de diez (10) años, en actividades de operación de sistemas de acueductos y alcantarillados.

#### **REQUISITOS ESPECIALES:**

1. Licencia de Operador de Planta de Acueductos y/o Alcantarillados IV expedida por la Junta Examinadora de Operadores de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de Aguas Usadas.
2. Licencia de conductor, categoría III, expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.
3. Disponibilidad para trabajar sábados, domingos y días feriados.

#### **MÉTODO DE EVALUACIÓN:**

Ésta consistirá de una evaluación de la preparación académica y la experiencia del candidato.

#### **TIPO DE RECLUTAMIENTO:**

Éste será de libre competencia o limitado para empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

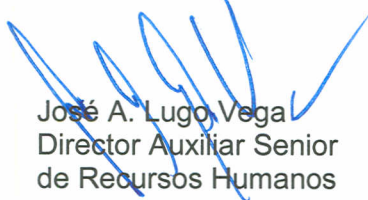
**OBJETIVO DE LA CLASE:**

Responsabilidad primaria por la planificación, coordinación, dirección y supervisión de actividades relacionadas con los procesos de purificación, filtración, tratamiento de agua potable y disposición de aguas usadas, el mantenimiento preventivo y correctivo de las estaciones de bombas, líneas, equipos y componentes de las plantas de aguas servidas (PAS) y la operación de represa que sirve aguas crudas a una planta. Es proactivo en la identificación de oportunidades de mejoramiento para el funcionamiento óptimo y continuo de los sistemas y componentes de las plantas y represa. Asegura la operación efectiva, el cumplimiento con los itinerarios establecidos, la integridad de los procedimientos aplicados en los procesos de tratamiento del agua y de las actividades de conservación y mantenimiento de los equipos y sistemas. Facilita el logro de metas y objetivos y asegura que los servicios y operaciones respondan a la cultura de trabajo en equipo, cumplimiento de estándares de calidad, sentido de urgencia y logro de resultados y métricas.

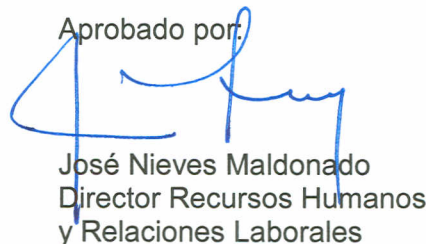
Constituye un nivel de alta gerencia en el servicio de Carrera con autoridad delegada por un Director Auxiliar del Servicio de Confianza u otro superior en jerarquía para dirigir las operaciones a través de normas, procedimientos, códigos, estándares y otros requerimientos de cumplimiento de las agencias reguladoras de la calidad del agua, estatales y federales.

Se relaciona con Directores Auxiliares, supervisores y operadores de planta para planificar y coordinar trabajos; con personal de Cumplimiento y Control de Calidad, de la Oficina Central y Región y con representantes de las agencias reguladoras en aspectos de cumplimiento; y con contratistas, para monitorear la prestación de los servicios contratados en la planta. Desarrolla las actividades operacionales y de mantenimiento de las plantas y represa en colaboración con el personal de supervisión, gerencial y unionado de la Autoridad.

Revisado por:

  
José A. Lugo Vega  
Director Auxiliar Senior  
de Recursos Humanos

Aprobado por:

  
José Nieves Maldonado  
Director Recursos Humanos  
y Relaciones Laborales

FECHA DE EFECTIVIDAD:

7/10/2010

